



EJECUTIVO

PROCESO 08001405301620190006800
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO VÍCTOR ENRIQUE ALEMÁN ACUÑA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra el señor VÍCTOR ENRIQUE ALEMÁN ACUÑA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendario 16 de octubre de 2020, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.150.854
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$23.700
Gastos de emplazamiento	\$77.500
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.252.054

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405301620190006800
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO VÍCTOR ENRIQUE ALEMÁN ACUÑA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro pesos (\$4.252.054), a favor de la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. y a cargo del señor VÍCTOR ENRIQUE ALEMÁN ACUÑA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9565565e99207d483df9a31514720deb5da42e02a83131331108db37e64f787

c

Documento generado en 02/08/2021 11:47:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**